

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

### **I.1. RECTOR**

**Resolución de 8 de enero de 2024, del rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad.**

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2023 y por el Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2023, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 122.2 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM de 24 de marzo de 2017),

ESTE RECTORADO, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha dispuesto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Complutense de Madrid, que se recoge en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución, con efectos económicos y administrativos del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

EL RECTOR, Joaquín Goyache Goñi.

## ANEXO

**MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE  
PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL**

**1.- CREACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUESTOS Y/O UNIDADES:**

Código puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones	Formación específica	PROPUESTA
<b>ESCUELA DE GOBIERNO</b>										
L260.4	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO	1	Laboratorios	M.A.V.	C1		M/T			NUEVA CREACIÓN
<b>Centro: HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO</b>										
<b>ÁREA HOSPITALARIA DE PQ. ANIMALES</b>										
<b>Servicio de Hospitalización / Cuidados Intensivos de Pequeños Animales</b>										
L354.2	TITULADO/A GRADO SUPERIOR	1	Sanitario-Asistencial	VETERINARIA-URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN DE PEQUEÑOS ANIMALES	A2		Diferenciada y Rotatoria	Jornada Habitual: NOCHE		NUEVA CREACIÓN
L354.3	TITULADO/A GRADO SUPERIOR	1	Sanitario-Asistencial	VETERINARIA-URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN DE PEQUEÑOS ANIMALES	A2		Diferenciada y Rotatoria	Jornada Habitual: NOCHE		NUEVA CREACIÓN
L354.4	TITULADO/A GRADO SUPERIOR	1	Sanitario-Asistencial	VETERINARIA-URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN DE PEQUEÑOS ANIMALES	A2		Diferenciada y Rotatoria	Jornada Habitual: NOCHE		NUEVA CREACIÓN
L354.5	TITULADO/A GRADO SUPERIOR	1	Sanitario-Asistencial	VETERINARIA-URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN DE PEQUEÑOS ANIMALES	A2		Diferenciada y Rotatoria	Jornada Habitual: NOCHE		NUEVA CREACIÓN

**2.- MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUESTOS Y/O UNIDADES:**

Código puesto	Denominación	Dot.	Área de Actividad	Especialidad	Nivel Retrib.	P.D.	Jornada	Observaciones	Formación específica	PROPUESTA
<b>Centro: HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO</b>										
<b>ÁREA HOSPITALARIA DE PQ. ANIMALES</b>										
<b>Servicio de Hospitalización / Cuidados Intensivos de Pequeños Animales</b>										
L354.1	TITULADO/A GRADO SUPERIOR	1	Sanitario-Asistencial	VETERINARIA-URGENCIAS HOSPITALIZACIÓN DE PEQUEÑOS ANIMALES	A2		MAÑANA			Cambio de adscripción. Antes: L232.5 Área Hospitalaria de Pequeños Animales

OFICINA DE LA GERENCIA										
L015.46	TÉCNICO AUXILIAR	1	Servicios Generales	MOZO Y SERVICIOS AUXILIARES	D		MAÑANA			Añadir Especialidad. Cambio de Jornada antes Tarde. Cambio de Denominación antes Técnico Auxiliar de Servicios
L015.79	TÉCNICO AUXILIAR	1	Servicios Generales	MOZO Y SERVICIOS AUXILIARES	D		MAÑANA			Añadir Especialidad. Cambio de Jornada antes Tarde. Cambio de Denominación antes Técnico Auxiliar de Servicios
L015.81	TÉCNICO AUXILIAR	1	Servicios Generales	MOZO Y SERVICIOS AUXILIARES	D		MAÑANA			Añadir Especialidad. Cambio de Jornada antes Tarde. Cambio de Denominación antes Técnico Auxiliar de Servicios
L015.83	TÉCNICO AUXILIAR	1	Servicios Generales	MOZO Y SERVICIOS AUXILIARES	D		MAÑANA			Añadir Especialidad. Cambio de Jornada antes Tarde. Cambio de Denominación antes Técnico Auxiliar de Servicios

L015.85	TÉCNICO AUXILIAR	1	Servicios Generales	MOZO Y SERVICIOS AUXILIARES	D		MAÑANA			Añadir Especialidad. Cambio de Jornada antes Tarde. Cambio de Denominación antes Técnico Auxiliar de Servicios
L015.87	TÉCNICO AUXILIAR	1	Servicios Generales	MOZO Y SERVICIOS AUXILIARES	D		MAÑANA			Añadir Especialidad. Cambio de Jornada antes Tarde. Cambio de Denominación antes Técnico Auxiliar de Servicios

**Claves:**

(4) Plaza que se extinguirá cuando sea cubierta la plaza a la cual se encuentra ligada.

**Abreviaturas:**

Dot.: Dotación

Nivel Retrib.: Nivel Retributivo

P.D.: Plus de Dirección

M/T: Jornada de mañana y tarde